

Fecha: 03-03-2026

Medio: Las Últimas Noticias

Supl.: Las Últimas Noticias

Tipo: Noticia general

Título: Siguen los problemas para Ethan Guo: ahora le cobran US\$75.290 por el uso de un hangar

Pág.: 7

Cm2: 461,4

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

91.144

224.906

☐ No Definida

Ethan Guo.

CAMILA FIGUEROA

Ethan Guo, el piloto estadounidense de 20 años que aterrizó sin autorización en la Antártica, dejó en Chile su aeronave Cessna y una deuda que hasta el 23 de enero era de US\$75.290. Según el Consejo de Defensa del Estado (CDE), esa cifra -o su equivalente en pesos chilenos- corresponde al monto que el piloto adeuda por el hangaraje del avión en la Base Antártica Presidente Eduardo Frei Montalva.

Para evitar que el Cessna salga de Chile sin el pago de la deuda, el CDE decidió demandar a Guo ante el Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas y le pidió al tribunal que condene al piloto a pagar al Fisco US\$75.290 por el hangaraje del Cessna entre el 28 de junio del 2025 y el 23 de enero de este año, fecha en que fue presentada la demanda. Además, el CDE solicitó que, por cada día extra que la aeronave permaneciera en la Base Antártica Frei Montalva, se sumaran US\$148,86, más reajustes e intereses.

El avión despegó del continente blanco el 12 de febrero.

Antes de presentar la demanda, el CDE solicitó al mismo tribunal medidas cautelares prejudiciales, que fueron concedidas por el Tercer Juzgado de Letras de Punta Arenas. Estas establecen que el Cessna solo podrá trasladarse desde la Antártica hacia Chile continental, y que cualquier nuevo plan de vuelo será autorizado únicamente bajo la condición del pago de lo adeudado.

"Cabe destacar que el hangaraje de la aeronave se realiza por requerimiento expreso del propio demandado, quien suscribió un documento de fecha 28 de junio de 2025, en el que señaló textualmente 'I agree to have the plane put in hangar and will pay any reasonable cost' (acepto que el avión sea puesto en hangar y pagaré cualquier costo razonable). No obstante esta declaración, Guo no ha efectuado pago alguno por concepto de los servicios de hangaraje prestados por la Fuerza Aérea de Chile", asegura el CDE en la demanda.

Dónde está el Cessna

El 12 de febrero, según un comunicado de la Dirección General de Aero-



La gestión la está realizando el Consejo de Defensa del Estado

Siguen los problemas para Ethan Guo: ahora le cobran US\$75.290 por el uso de un hangar

Tribunal ordenó que no se autoricen planes de vuelo sin previo pago de la deuda.

náutica Civil (DGAC), el Cessna 182-Q de Ethan Guo comenzó su itinerario de regreso vía Aeropuerto Presidente Carlos Ibáñez del Campo, en Punta Arenas.

Tras la demanda del CDE en contra del piloto estadounidense, la DGAC le

aclaró al tribunal que "la aeronave actualmente se encuentra en el Aeródromo Tobalaba" y que para cumplir con la notificación judicial, "se dio aviso al Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos y al Departamento Seguridad Operacional dependientes de este servicio". Además, advirtió que la institución "no cuenta con potestades coercitivas para evitar una eventual operación de la aeronave", debido a que la legislación establece que su función es

"controlar y fiscalizar los aeródromos públicos y privados y administrar los públicos de dominio fiscal, sin perjuicio de las funciones policiales que correspondan a las fuerzas de orden y seguridad públicas en sus respectivos ámbitos de competencia y siempre que ello no afecte la seguridad aérea".

Desde el Aeródromo Tobalaba confirmaron que este lunes la aeronave se encontraba en el Aeródromo Vi-